

Señores:

JUZGADO NUEVE (9) DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C

E.

S.

D.

PROCESO EJECUTIVO NO. 2020-0556

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: TATIANA ALEJANDRA FONTAVO VILLAMIL

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

SANDRA PATRICIA MENDOZA USAQUEN, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad capital, identificada con C.C. No. 52.797.164 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 139.445 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Apoderada judicial de la parte actora, allego a su Despacho Judicial, liquidación de crédito a corte del 22 de noviembre de 2022.

Del Señor (a) Juez,

Atentamente,



SANDRA PATRICIA MENDOZA U

C.C. No. 52.797.164 de Btá

T.P No. 139.445 del C. S de la J

Elaboró: L.D.S.C.